

Mesa Público-Privada Mercado de Corto Plazo

José Tomás Morel
Gerente de Estudios
Consejo Minero
3 de noviembre 2022

Temario

- Exceso de costos sistémicos por la operación de centrales térmicas
- Exceso de costos sistémicos por reserva hídrica
- Exceso de costos sistémicos por estar invisibilizados
- Incentivos de generadores a botar contratos
- Expansión de la transmisión

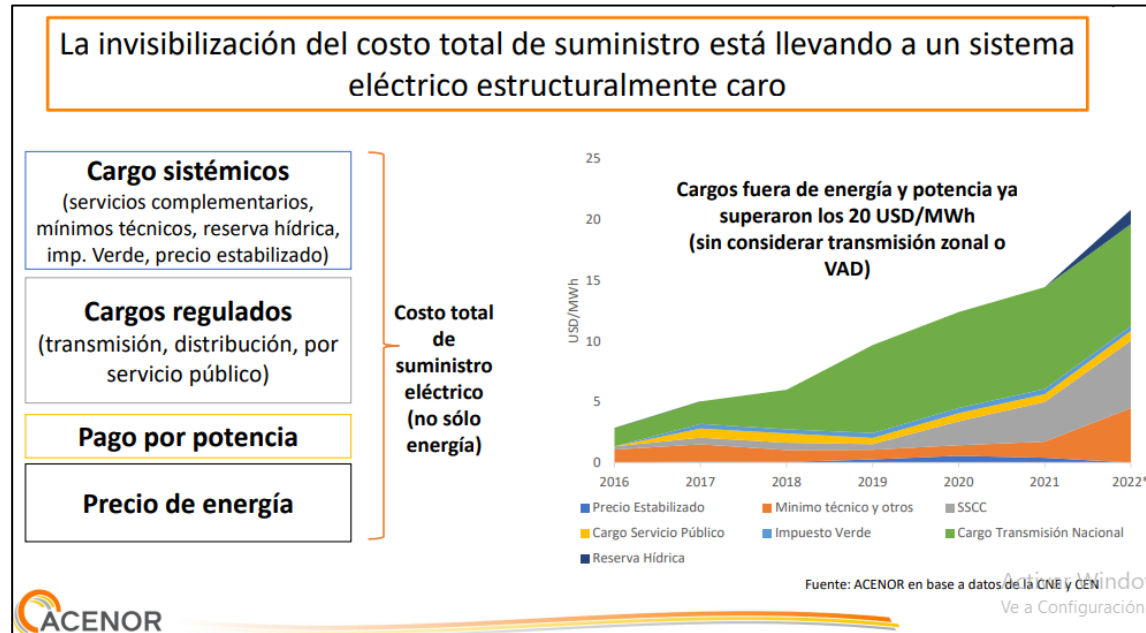
Exceso de costos sistémicos por la operación de centrales térmicas

- Causa: excesiva inflexibilidad del parque térmico derivada de parámetros de operación fuera de estándares de eficiencia.
 - Mínimos técnicos
 - Tiempos de partida y detención
 - Costos de partida y detención
- Efecto (en mercado de corto plazo): distorsión de los costos marginales.
- Medida: que el CEN informe periódicamente sobre compatibilidad de parámetros de operación con estándares de eficiencia y corrija brechas.

Exceso de costos sistémicos por reserva hídrica

- Causa: Decreto de racionamiento optó por un instrumento desalineado de la responsabilidad de los generadores deficitarios.
- Efecto (en mercado de corto plazo): distorsión de los costos marginales, al no reflejar la escasez.
- Medida: reforzar la responsabilidad de generadores deficitarios; si no lo hacen por sí mismos, los decretos de racionamiento deben disponer la acumulación de agua a través de la *reserva operacional* (art 36, DS N° 125/2019), que se verá reflejada en los costos marginales.

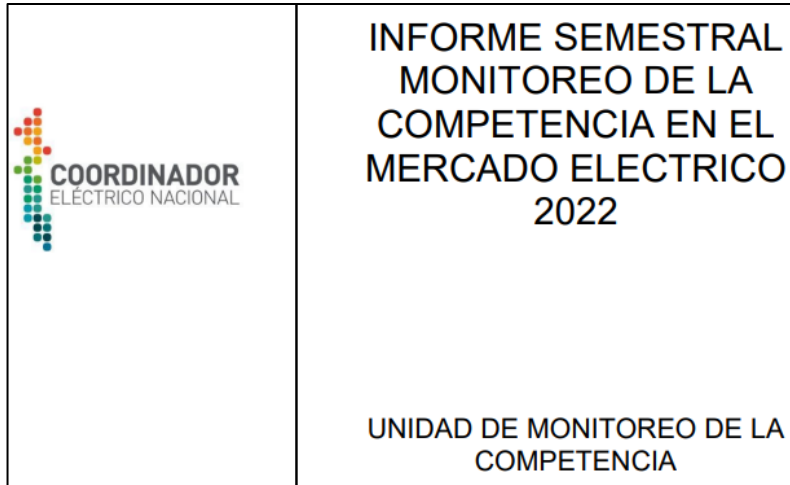
Exceso de costos sistémicos por estar invisibilizados



- Causa: no existe seguimiento permanente de los costos globales de suministro eléctrico, entre ellos los costos sistémicos, y menos aún un responsable de su evolución.

- Efecto (en mercado de corto plazo): decisiones sesgadas hacia la gestión de variables parciales y visibles (costo marginal, licitaciones de distribuidoras), desatendiendo los costos sistémicos.
- Medida: que el CEN y/o la CNE publiquen mensualmente el costo de suministro global y desagregado en sus componentes, con una explicación de sus variaciones. Debe convertirse en un indicador clave de desempeño.

Incentivos de generadores a botar contratos



2. El mecanismo de garantías de la cadena de pago no penaliza de ningún modo a las empresas que presenten impagos ni tampoco a las empresas que interrumpan la cadena de pagos y sean suspendidas de mercado de corto plazo. Las garantías solo se utilizan para pagar la deuda de las empresas que presentan impagos por lo que no constituye un incentivo para cumplir con las instrucciones de pagos emanadas del Coordinador lo que puede observarse de la gran cantidad casos de disconformidades abiertos por las empresas.
3. Debido a que el mecanismo de suspensión del mercado de las empresas termina con el reconocimiento de los contratos con clientes finales, las empresas podrían tener incentivos perversos a usar este mecanismo como herramienta para terminar con sus contratos indeseados por malas condiciones comerciales con clientes finales, dado que no existe penalización por este hecho.

- Causa: de confirmarse el análisis del CEN, las garantías son insuficientes.
- Efecto (en mercado de corto plazo): incentivos a botar (“malos”) contratos y afectar a terceros.
- Medida: hacerse cargo del análisis del CEN.

Expansión de la transmisión

- Causa: sin una señal de precio para la localización de G_x , hay un riesgo de inconsistencia dinámica en la expansión de la Tx.
 - La Tx se expande según el plan óptimo A
 - La G_x eventualmente se localiza según un esquema B
 - Siguiendo plan de expansión se adapta a B, pero ya se invirtió en plan A
 - Quedamos con una red A+B, que es ineficiente.
- Efecto (en mercado de corto plazo): G_x se localiza con la expectativa de que los planes de Tx satisfagan sus necesidades, resultando en una mezcla de congestión y planes de Tx ineficientes.
- Medida: (con la ley vigente) que los planes de Tx sean dinámicamente consistentes y expliciten dónde y por qué no se van a construir obras.

Temario

- Exceso de costos sistémicos por la operación de centrales térmicas
- Exceso de costos sistémicos por reserva hídrica
- Exceso de costos sistémicos por estar invisibilizados
- Incentivos de generadores a botar contratos
- Expansión de la transmisión